PERMISO DE OBRA MENOR	
AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 X MODIFICACION A	RT.6.2.9. O.G.U.C.
SIN ALTERAR ESTRUCTURA  DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	NUMERO DE PERMISO
and that the case	469
	FECHA
LA REINA	a los hose
REGIÓN : METROPOLITANA	ROL S.I.I
X URBANO RURAL	100 - 5
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su	ı Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por	el propietario y los
profesionales correspondientes al expediente S.O.M5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 9142/2013	Hallon
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 08 de fecha 29/09/	2010
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° PEG-3863 de fecha	13.11.2013 (cuando corresponda).
RESUELVO:	
1 Otorgar permiso de HABILITACION DE LOCAL COMERCIAL SIN AUMENTO DE S	SUPERFICIE (GA.MA)
(especificar)	
para el predio ubicado en calle/avenida/camino  5862 LOCAL S-1060  AV. LARRAIN	
N° NIVEL -1° Lote N° ///////// manzana /////////// localidad o loteo	
URBANO sector MALL PLAZA E	GANA
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma pa	rte de este permiso.
2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba	<i>                                     </i>
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.	ERDE)
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	
Wade of presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.	
Plazos de la autorización especial:	6
4 Individualización de Interesados:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVOS DESARROLLOS S.A.	76.882.330-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO CRISTIAN MUÑOZ GUTIERREZ	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	
STATE OF THE COMPETENTE (Si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CARLOS VIDAL SABUGAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)  CARLOS VIDAL SABUGAL	R.U.T.

## 5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 26.099.935
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %		\$ 260.999	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)		\$ 78.299	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO (-)			\$ 
TOTAL A PAGAR			\$ 182.700
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	10-1

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- P.Reconstrucción № 13.222, de fecha 09.09.2011, con una superficie de 753,87 m² (Casa Maroto)
- P.E. № 13.353, de fecha 03.07.2012, con una superficie de 245.050,80 m².
- Modif. P.E. № 13.441, de fecha 14.02.2013, disminuye 2.139,41 m².
- Modif. P.E. Nº 13.471, de fecha 17.05.2013, con una superficie de 2.179, 95 m².
- Modif. P.E. № 13.529, de fecha 26.11.2013, con una supeficies de 631,89 m².
- R. Parcial  $N^{\circ}$  1.338, de fecha 18.12.2013, por una superficie de 144.802,89 m².
- R. Parcial № 1.373, de fecha 13.03.2014, por una superficie de 51.919,86 m².
- R. Parcial № 1427, de fecha 14.08.2014, por una superficie de 753,87 m² (Casa Maroto)

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley № 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación Ley № 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS.

FIRMA Y TIMBRE